



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCO
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 162-2024-MDSM/CS-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD DEL BARRIO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH".

En el distrito de San Marcos, a los 11 día del mes de julio del año 2024, en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento a las 10.30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato 04-162-2024-MDSM/GM-2, de fecha 10 de junio del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 162-2024-MDSM/CS-2 cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD DEL BARRIO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", a fin apertura, admisión, calificación y evaluación de ofertas técnicas, económicas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente Titular	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
1° miembro Titular	ECON. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO	Dependencia	Unidad Formuladora
2° miembro Titular	ELIAS JESUS ANTUNEZ HUERTA	Dependencia	Sub Gerencia de Abastecimiento

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes postores:

N°	Tipificación	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de oferta	Numero de oferta	Acciones
1	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	19/06/2024	Válido		19/06/2024	10450069774	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	25/06/2024	Válido		25/06/2024	10461470284	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20494986320	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20548214417	KPD INVERSIONES S.A.C.	20/06/2024	Válido		20/06/2024	20548214417	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20601981905	IYO CORP S.R.L.	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20601981905	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20507438405	INVERSIONES ABDALA S.R.L.	25/06/2024	Válido		25/06/2024	20507438405	🔍🔄🗑️

DETALLE DE LAS OFERTAS:

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:



Id.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	SESO	Observaciones
1	20607438405	CONSORCIO SAN JUAN	27/06/2024	22:20:53	20607438405	27/06/2024	22:26:29	Enviado	Valido	0/2

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos admisibilidad requeridos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		CONSORCIO SAN JUAN
a.1)	Declaración jurada del postor (Anexo N° 1)	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4) .	CUMPLE
a.6)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	CUMPLE
a.7)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

En consecuencia, la oferta presentada por el postor **CONSORCIO SAN JUAN**, cumple con presentar toda la documentación de presentación obligatoria, por lo que la oferta queda **Admitida**.

Acto seguido, se procede con la etapa de **REQUISITOS DE CALIFICACION** de las Bases Integradas del presente procedimiento de selección.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		POSTOR CONSORCIO SAN JUAN
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	B.2 CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	CUMPLE
	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria.	CUMPLE
Estado del postor		CALIFICA

**COMITÉ DE SELECCIÓN**

Culminada la calificación de los Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la evaluación del capítulo IV factores de evaluación siendo el siguiente:

FACTORES EVALUACIÓN			POSTOR CONSORCIO SAN JUAN
A.	Experiencia del postor en la especialidad	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 360,000.00 (TRECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	80 puntos
B	Metodología propuesta	Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo • Metas y obligaciones de la asistencia técnica • Actividades a Realizar • Cronograma de Actividades • Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la consultoría • Un programa de asignación de recursos tanto del personal para el desarrollo del servicio, que debe comprender el programa de cada especialista, señalando el desarrollo de sus actividades de campo y gabinete por separado, indicando su fecha de inicio y de termino de cada actividad. • Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio • Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud. 	20 puntos
Total, puntos			100 puntos
Estado del postor			califica

Una vez culminada la revisión de los factores de evaluación, el comité de selección procede con la verificación de la oferta económica del postor que califico y que supero el puntaje mínimo requerido en las bases integradas del procedimiento de selección, siendo la propuesta siguiente:

N° postores	Nombre de postores	Puntaje máximo	Monto ofertado	Puntaje obtenido
1	CONSORCIO SAN JUAN	100	158,000.00	100 puntos

Luego de la calificación técnica y económica; se procede con la determinación del puntaje total de la oferta según el literal 2.3 del capítulo II de las bases integradas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA		PUNTUACIÓN	POSTOR CONSORCIO SAN JUAN
A	Evaluación técnica	100 puntos	100 puntos
B	Evaluación económica	100 puntos	100 puntos
Total, puntos		100 puntos	100 puntos
Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de		10 %	10 puntos



COMITÉ DE SELECCIÓN

bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 12.		
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, según ANEXO N° 13	5 %	5 puntos
Total, de puntuación		115 puntos

ACUERDO ADOPTADO:

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO al postor **CONSORCIO SAN JUAN** integrados por la Empresa **INVERSIONES ABDALA S.R.L** identificado con RUC 20607438405 y **ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO**, identificado con RUC 10316063484 para el procedimiento de selección denominada **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 162-2024-MDSM/CS-2**, Segunda convocatoria, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL BOULEVARD DEL BARRIO LA FLORIDA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI, DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con su oferta económica que asciende al monto de **S/ 158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES)**.

SEGUNDO: se hace de conocimiento al postor adjudicatario que se puede acoger a la siguiente **LEY N° 32077**, ley que establece un medio alternativo de garantías de cumplimiento en los procesos de contratación pública de las mype, en sus términos y condiciones que establece la presente Ley, que entró en vigencia con fecha 02 de julio de 2024.

TERCERA: se procede con remitir todo lo actuado a la Sub Gerencia de Abastecimiento, para su publicación en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado.

Sin más puntos que tratar se levanta este acto siendo a las 16:40 horas del mismo día, firmando los presentes en señal de conformidad.

ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Presidente Titular

Eco. ABEL WALDO GAMARRA OSORIO
Primer Miembro Titular

Elias Jesus Antunez Huerta
Segundo Miembro Titular